



ASAMBLEA GENERAL OMPI  
Sexagésima cuarta serie de reuniones  
Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024

**Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas  
(SCT)**

Ana Laura Cubero – Directora Operaciones ELAPI Costa Rica

Muchas gracias, señor/a presidente/a por concedernos el uso de la palabra y agradecemos a la Secretaría por la elaboración de los documentos.

La ELAPI quiere destacar la importancia que ostenta la protección de la marca país como una estrategia para posicionar y capitalizar la imagen en el mercado internacional, aumentando la reputación positiva de las naciones a través del turismo, las inversiones extranjeras y las exportaciones, además, se convierte en un símbolo que identifica los valores, el sentido de pertenencia y la esencia de un país, como es el caso de las marcas país del Perú y esencial Costa Rica.

La innovación, las nuevas tecnologías y por supuesto la Inteligencia Artificial juegan un papel fundamental en los modelos de protección y concesión que sobre los diseños de interfaces gráficos (IGU) en calidad de Diseños Industriales debe generarse. En este sentido la adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños constituye un incentivo a los países en desarrollo para generar otras vías de protección idóneas fortaleciendo la industria tecnológica emergente, así como la extensión a otros sectores fundamentales como la Industria de la Moda.

Resulta fundamental resaltar el prestigio que las Indicaciones geográficas aportan a los bienes de un país, región o zona geográfica determinada, es así como la ELAPI considera fundamentales los esfuerzos efectuados para establecer mecanismos de análisis idóneos para la determinación de causales de denegación en búsqueda de la protección del consumidor.

Para finalizar señor/a presidente/a ofrecemos toda nuestra cooperación académica a esta Asamblea, a los comités permanentes y estados miembros especialmente al GRULAC.

Muchas gracias.